



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 19 de julio de 2021

OFICIO N° 00386-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr.

AMERICO JUSTO SOLIS MEDINA

JEFE DE LA OFICINA DE PRENSA DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

Presente.-

Asunto : ESTADO SITUACIONAL DE MEMORIAS INSTITUCIONALES DE
LOS AÑOS FISCALES 2019 Y 2020

Referencia : Memorándum N° 00053-2021-MINEDU/SG-OGC-OPRE
(E-SINAD OPRE2021-INT-0056785)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual su despacho, como responsable de difundir la información completa y actualizada en el rubro del Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar del MINEDU, solicita la información sobre el estado situacional de las Memorias Institucionales correspondientes a los Años Fiscales 2019 y 2020.

Al respecto, en relación al estado situacional de la Memoria Institucional correspondiente al Año Fiscal 2019, esta Unidad informa que, de acuerdo a lo establecido en el Anexo 2 de la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, denominada "Lineamientos para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria, para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos", aprobada por Resolución Directoral N° 017-2019-EF/51.01, las entidades deben presentar una Memoria Anual como parte de su rendición de cuentas; por dicho motivo, en coordinación con la Oficina de Contabilidad y Control Previo, se elaboró la Memoria Anual correspondiente al Año Fiscal 2019, la cual se adjunta al presente documento para conocimiento y fines pertinentes.

Ahora bien, en relación al estado situacional de la Memoria Institucional correspondiente al Año Fiscal 2020, esta Unidad informa que la Directiva N° 003-2020-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2020", aprobada por Resolución Directoral N° 022-2020-EF/51.01 no ha especificado, ni requerido, la elaboración de una Memoria Anual para el año fiscal 2020.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(ERIVERAP)

EXPEDIENTE: OPRE2021-INT-0056785

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **35683D**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

